



**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
 Ginebra

**COMITÉ TÉCNICO**

**Quincuagésima primera sesión**  
**Ginebra, 23 a 25 de marzo de 2015**

REVISIÓN DEL DOCUMENTO TGP/7: MATERIAL VEGETAL PRESENTADO PARA EL EXAMEN

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

*Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

1. El presente documento tiene por objeto informar acerca de las novedades que se han producido en relación con la posibilidad de proporcionar orientación sobre el material vegetal presentado para el examen, a fin de incluirla en una futura revisión del documento TGP/7.

2. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

TC:	Comité Técnico
TC-EDC:	Comité de Redacción Ampliado
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Cultivos Forestales
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico
TWV:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas

3. La estructura del presente documento es la siguiente:

ANTECEDENTES.....	1
NOVEDADES ACAECIDAS EN 2014 .....	2
COMITÉ TÉCNICO.....	2
GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICO .....	2

ANTECEDENTES

4. En su cuadragésima novena sesión, celebrada en Ginebra del 18 al 20 de marzo de 2013, el Comité Técnico (TC) señaló que expertos de la Unión Europea presentarían al Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF) y al Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO), en sus sesiones de 2013, información sobre la influencia del método de multiplicación vegetativa y el origen del material de reproducción, tomado de la planta, en el desarrollo futuro de la planta y en la expresión de los caracteres, así como sobre el modo en que podría abordarse esta cuestión en las directrices de examen (véase el párrafo 81 del documento TC/49/41 "Informe sobre las conclusiones").

5. En respuesta a la solicitud del TC, el redactor de la Unión Europea (Sr. Jens Wegner) elaboró un proyecto de orientación acerca de la fuente del material de reproducción o multiplicación y convino en presentar dicho documento a todos los Grupos de Trabajo Técnico en 2013. Las novedades acaecidas en 2013 se exponen en el documento TC/50/17 "Revisión del documento TGP/7: Fuente del material de reproducción o multiplicación".

#### NOVEDADES ACAECIDAS EN 2014

##### Comité Técnico

6. En su quincuagésima sesión, celebrada en Ginebra del 7 al 9 de abril de 2014, el TC examinó el documento TC/50/17 "Revisión del documento TGP/7: Fuente del material de reproducción o multiplicación", que incluye una nueva versión resumida del proyecto de orientación acerca de la fuente del material de reproducción o multiplicación elaborado por el experto de la Unión Europea (véase el párrafo 43 del documento TC/50/36 "Informe sobre las conclusiones").

7. El TC, en su quincuagésima sesión, instó a los expertos a que expongan a los TWP, en sus sesiones del año 2014, su experiencia respecto al material vegetal presentado para el examen y el modo de abordar los problemas que se presentaron, puesto que a partir de esa información se podrían elaborar orientaciones que reflejen prácticas correctas. Convino además en que se debe modificar el título del documento para reflejarlo (véase el párrafo 44 del documento TC/50/36 "Informe sobre las conclusiones").

8. El 25 de abril de 2014, la Oficina de la Unión emitió la Circular E14/105, en la que se invita a los expertos a exponer su experiencia respecto al material vegetal presentado para el examen y el modo de abordar los problemas que se presentaron. Las ponencias recibidas en respuesta a la Circular se han publicado en las páginas web de los correspondientes TWP.

##### Grupos de Trabajo Técnico

9. El TWO, el TWF, el TWC, el TWV y el TWA examinaron respectivamente los documentos TWO/47/12, TWF/45/12, TWC/32/12, TWV/48/12 y TWA/43/12 "*Revision of document TGP/7: Plant Material Submitted for Examination*" (Revisión del documento TGP/7: Fuente del material de reproducción o multiplicación) (véanse los párrafos 32 y 35 del documento TWO/47/28 "*Report*", los párrafos 20 a 23 del documento TWF/45/32 "*Report*", los párrafos 64 y 65 del documento TWC/32/28 "*Report*", los párrafos 21 a 26 del documento TWV/48/43 "*Report*" y los párrafos 18 a 23 del documento TWA/43/27 "*Report*").

10. El TWO escuchó las ponencias a cargo de los expertos de los Países Bajos y de la Unión Europea sobre su experiencia respecto al material vegetal presentado para el examen y las soluciones adoptadas para abordar los problemas. Indicó que se adjuntará una copia de dichas ponencias como adición al documento TWO/47/12 (véase el párrafo 33 del documento TWO/47/28 "*Report*").

11. El TWO señaló que el material vegetal de las variedades de multiplicación vegetativa que se presenta para el examen puede resultar perjudicado por factores tales como la manipulación para su transporte, el uso inadecuado de productos químicos, distintos métodos de micropropagación y los efectos adversos del cultivo de tejidos, entre otros, lo que da lugar a que el material presente una variabilidad que puede ocasionar problemas de cara al examen de la homogeneidad. El TWO observó que estos problemas suelen aparecer durante el período de establecimiento de la variedad y pueden obligar a presentar nuevo material, a prolongar el ensayo un ciclo más de cultivo o a rechazar la solicitud, según los casos. Aclaró que es el obtentor quien debe afrontar estos problemas, que se producen antes de la recepción del material por parte de la autoridad examinadora. El TWO convino en que estos problemas solo afectan a una pequeña proporción del material vegetal que se presenta para el examen (véase el párrafo 34 del documento TWO/47/28 "*Report*").

12. Asimismo, convino en que las autoridades encargadas de la recepción del material vegetal destinado al examen deben proporcionar orientación sobre los requisitos del material presentado, tales como la calidad y la edad (véase el párrafo 35 del documento TWO/47/28 "*Report*").

13. El TWF examinó los ejemplos presentados por los expertos de Alemania y de la Unión Europea sobre su experiencia respecto al material vegetal presentado para el examen y las soluciones adoptadas para abordar los problemas. El TWF señaló que, en el examen de especies frutales, debe tenerse en cuenta el efecto de la ciclófisis, es decir, la influencia de la parte de la planta madre de donde se obtiene la púa a causa de los distintos grados de maduración, ya que puede tener repercusiones específicas en la expresión de un carácter determinado. Si, por ejemplo, se toma material de injerto de los árboles de más edad de la

colección de referencia de una autoridad, con objeto de producir árboles jóvenes para compararlos con plantas de la misma edad de una nueva variedad candidata, será necesario eliminar las inflorescencias que se desarrollan de inmediato en el injerto recién realizado, cuya púa constituye material generativo pero no vegetativo. Para obtener un árbol adecuado, con una guía central provista de suficientes ramas laterales, este procedimiento debe efectuarse durante el período de establecimiento (véase el párrafo 21 del documento TWF/45/32 "Report").

14. El TWF tomó nota de las medidas adoptadas para evitar la influencia del método de reproducción o multiplicación en el resultado del examen DHE de determinados cultivos. Asimismo, observó que, en el caso del arándano y de la vid, el material vegetal derivado de tejido meristemático podría no aceptarse para el examen debido al riesgo de variación somaclonal (véase el párrafo 22 del documento TWF/45/32 "Report").

15. El TWF convino en que las autoridades encargadas de la recepción del material vegetal destinado al examen deben proporcionar orientación sobre los requisitos del material presentado, tales como la calidad y la edad (véase el párrafo 23 del documento TWF/45/32 "Report").

16. El TWC tomó nota de que el TWO, el TWF, el TWV y el TWA examinarán las ponencias de los expertos sobre su experiencia respecto al material vegetal presentado para el examen y las soluciones adoptadas para abordar los problemas, y estudiarán el modo de elaborar orientaciones que reflejen prácticas correctas a partir de dichas experiencias y soluciones (véase el párrafo 65 del documento TWC/32/28 "Report").

17. El TWV examinó el ejemplo presentado por los expertos de los Países Bajos sobre su experiencia respecto al material vegetal presentado para el examen, en particular en el caso del puerro de multiplicación vegetativa, y las soluciones adoptadas para abordar los problemas, que se reproduce en la adición al documento TWV/48/12 (véase el párrafo 22 del documento TWV/48/43 "Report").

18. El TWV tomó nota de la información proporcionada por el experto de la *European Seed Association* (ESA) en relación con un proyecto en curso, organizado por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV), sobre el efecto del remojo de semillas en el desarrollo de las plantas y su posible influencia en el fenotipo de la planta respecto a los caracteres de las directrices de examen. El TWV invitó a la Unión Europea a presentar un informe sobre los avances de este proyecto en su cuadragésima novena sesión (véase el párrafo 23 del documento TWV/48/43 "Report").

19. El TWV convino en que deben adoptarse medidas que garanticen que el método de reproducción o multiplicación no influye en la expresión y la observación de los caracteres. Convino asimismo en que, en la actualidad, las orientaciones sobre variedades horticolas son insuficientes, en particular respecto a las solicitudes que reciben las autoridades para variedades de multiplicación vegetativa que pertenecen a especies de reproducción sexual. Por ello, el TWV convino en que deben elaborarse más orientaciones que reflejen prácticas correctas (véase el párrafo 24 del documento TWV/48/43 "Report").

20. En cuanto a la reproducción o la multiplicación del material vegetal para el mantenimiento de la colección de variedades, el TWV señaló que, en algunos casos, la autoridad pide al solicitante que envíe nuevo material, mientras que, en otros casos, es la propia autoridad la que se encarga de la reproducción o la multiplicación del material. Recordó que en el documento TGP/11 "Examen de la estabilidad" se establece lo siguiente (véase el párrafo 25 del documento TWV/48/43 "Report"):

#### "2.2 Aspectos prácticos que cabe considerar para el examen de la estabilidad"

Cuando se considere apropiado, el examen de la estabilidad deberá efectuarse mediante: i) el examen de un nuevo lote de semillas o plantas o ii) el examen de un lote de semillas o plantas obtenidas de la reproducción o multiplicación de la muestra inicial. En el caso de i), la autoridad encargada del examen deberá pedir al solicitante que suministre la muestra de material vegetal que ha de examinarse para determinar la estabilidad. En el caso de ii), la autoridad encargada del examen podrá llevar a cabo el ciclo de multiplicación o reproducción siempre y cuando pueda garantizar la seguridad y fiabilidad del procedimiento de multiplicación o reproducción; sin embargo, debería tratarse de una situación excepcional."

21. El TWV acordó que expertos de Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, la CropLife International, la ESA y la *International Seed Federation* (ISF) presten asistencia al experto de la Unión Europea en la redacción de orientaciones sobre variedades horticolas que reflejen prácticas correctas, a fin de incluirlas en el documento TGP/7 y en el documento TGP/4 "Constitución y mantenimiento de las colecciones de variedades", según corresponda (véase el párrafo 26 del documento TWV/48/43 "Report").

22. El TWA escuchó una ponencia a cargo de un experto de Francia sobre los problemas experimentados en relación con el material vegetal presentado para el examen y el modo en que los habían abordado, que se reproduce en la adición al documento TWA/43/12 (véase el párrafo 19 del documento TWA/43/27 "Report").

23. El TWA tomó nota de que la OCVV está realizando un estudio, en colaboración con algunas oficinas de examen y la ESA, para evaluar los posibles efectos de la infección por endófitos en la expresión de los caracteres DHE del raygrás y la festuca alta (véase el párrafo 20 del documento TWA/43/27 "Report").

24. El TWA tomó nota de la experiencia de Australia respecto al material vegetal de caña de azúcar presentado para el examen y al efecto de distintos métodos de reproducción o multiplicación (esquejes y cultivo de tejidos) en la expresión de algunos caracteres DHE, como, por ejemplo, la alineación en zigzag del tallo y la forma de la yema. El TWA tomó nota de que el problema se había abordado evaluando dichos caracteres mediante comparación con variedades reproducidas o multiplicadas por el mismo método (véase el párrafo 21 del documento TWA/43/27 "Report").

25. El TWA señaló que son muchos los factores que pueden afectar al material vegetal presentado para el examen y convino en que los documentos TG/1/3 "Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales" y TGP/9 "Examen de la distinción" constituyen una buena base para la prevención y el abordaje de muchos de los problemas por parte de las autoridades (véase el párrafo 22 del documento TWA/43/27 "Report").

26. El TWA convino en que no será necesario elaborar más orientaciones sobre el material vegetal presentado para el examen y se mostró de acuerdo con el TWO y el TWF en que las autoridades encargadas de la recepción del material destinado al examen deben proporcionar orientación sobre los requisitos del material presentado, tales como la calidad y la edad (véase el párrafo 23 del documento TWA/43/27 "Report").

27. *Se invita al TC a:*

*a) tomar nota de la información contenida en el presente documento; y*

*b) considerar si, además de las orientaciones que se ofrecen en los documentos TG/1/3 "Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales", TGP/7 "Elaboración de las directrices de examen" y TGP/9 "Examen de la distinción", deben elaborarse nuevas orientaciones para abordar las cuestiones referentes al material vegetal presentado para el examen.*

[Fin del documento]